

con mayor exactitud, se aclara con mayor lucidez, y sobre todo, se coloca en armonía con las circunstancias ambientes, tomando la democracia todos los caracteres necesarios á las soluciones definitivas y supremas. Esta convicción mía de que la democracia es la solución definitiva y suprema, esta íntima seguridad arraigada en mi corazón y en mi conciencia, movió al partido que represento en esta Cámara, el cual con tenacidad que vale por muchos entusiasmos, y con reflexión que vale por muchas inspiraciones y por muchos impetus, se propuso una política anunciada por mí en el último discurso que pronuncié en la República y en el primer discurso que pronuncié en la restauración. Y esta política tenía las condiciones siguientes: primera, confianza tal en la virtud y eficacia de la idea, que crea como ella sola podrá desvanecer todas las supersticiones y superar todos los obstáculos; segunda, adhesión á un movimiento continuo progresivo, legal, sereno, que nos liberte de las antiguas conmociones á que estábamos habituados, y al mismo tiempo de los antiguos retrocesos que tantas veces han oscurecido la lumbre de nuestros hogar y amargado la levadura de nuestra vida; es decir, método de evolución sustituido al método de las revoluciones.

Más para este método necesitábamos varias cosas prácticas: primero, entrar en la legalidad, aunque de la legalidad nos arrojara el partido conservador; suya era la culpa, no nuestra; segundo, asistir á todas las elecciones, y después de asistir á todas las elecciones, venir á todas las Cámaras si era posible; tercero, ya en las Cámaras, combatir con tenacidad la reacción, y después de haberla combatido, tener algo con que sustituirla, porque según el dogma de los antiguos, la sociedad como aquella naturaleza tiene horror al vacío.

¿Y qué prometí, señores? ¿Y cuándo lo prometí? ¿Qué ocasión escogí? Pues elegí la ocasión aquella en que se trataba de la ley electoral; es decir, del instrumento paci-

fico para los cambios continuos. Y entonces, ¿qué dije? ¿Qué prometí al partido constitucional dos años antes de que subiera al poder? Que así debe definirse la política, con previsión de tiempo, para no encontrarse con las dificultades insuperables del momento. ¿Qué prometí yo? ¿Concurso, cooperación activa, tomar parte por ventura en aquellos Gobiernos? De ningún modo: eso no me lo permitían ni mi conciencia, ni mi historia, ni mi honra. Contad, dije entonces, con nuestra benevolencia desinteresada, para que podáis seguir todos los caminos de la libertad y podáis aplicar todas las reformas, á fin de que no os encontréis jamás con los pronunciamientos, con los motines, con los desórdenes engendrados por nuestro pesimismo. Y esto que prometí, lo he cumplido con mi lealtad habitual.

Señores, venid aquí, reflexionad conmigo; os lo pido en nombre de vuestros intereses comunes. El partido constitucional, á quien yo le ofrecí benevolencia, ¿representa hoy lo mismo que representaba ayer? ¿Significa hoy lo mismo que significaba entonces? Contestadme, señores de la mayoría. Entonces no habíais recibido esa infusión de espíritu conservador que han traído á vuestras venas las ideas tenazmente conservadoras de cierto grupo parlamentario. Entonces aquel ilustre jefe del partido constitucional, á quien yo trataré siempre con cariño, porque es mi amigo, á quien trataré siempre con respeto porque es mi presidente ahora, aquel ilustre jefe del partido constitucional consideraba al suyo como el más avanzado dentro de la monarquía, y no veíamos en verdad aparecer ningún otro por los bordes de nuestros extensos horizontes.

Era entonces jefe, por lo menos jefe militar del partido constitucional, el ilustre caudillo, cuya victoria de Alcolea le daba una característica indeleble, así para nosotros como para la posteridad, porque su espada victoriosa cerró los viejos tiempos de las monarquías tradicionales y abrió los nuevos de las democracias progresivas. Entonces los gritos de combate contra el Gobierno conservador se

tomaban de los fragores de la revolución de Septiembre, tan sublimes y tan llenos de vida como las tormentas oceánicas, y era la enseña de todos la Constitución de 1869, aquella Constitución, Nuevo Testamento de la democracia, que completa el Viejo Testamento, la Constitución de 1812, como el Evangelio completa la Biblia.

Entonces, señores, frente á frente de la soberanía interna y de la organización histórica y de los poderes seculares anteriores y superiores á toda sociedad; frente á frente de esa doctrina de la escuela doctrinaria, levantábamos nosotros de común acuerdo la soberanía nacional, proclamada aquí con tanta elocuencia en aquellos días por el Sr. Sagasta; frente á frente de la tolerancia relativa, la libertad religiosa desconocida y el matrimonio civil abrogado; frente á frente de la Constitución de 1876, la de 1869, cuyo título I contiene los derechos individuales y el sufragio universal, cuyo art. 32 está copiado de la Constitución republicana de los Estados Unidos, y cuyos artículos 110, 111 y 112 organizan de tal suerte la soberanía pública, que puede ejercerla cuando quiera la nación, y tienen que someterse hasta los más altos poderes á su autoridad incontrastable.

Pues bien, señores; ¿era por ventura, este tiempo de que yo hablo, el tiempo de los entusiasmos irreflexivos? ¿Sonaba el himno de Riego? ¿Venía la milicia nacional con sus sables y sus chacós históricos á imponernos su pensamiento? ¿Nos encontrábamos sometidos al poder, pero ni siquiera al influjo de la muchedumbre? No; aquella época, yo lo decía, era la época de la rectificación. Rectificad todo lo que tengais que rectificar, decía yo á los partidos liberales, para que no tengamos que demandaros más de lo que podais cumplir; traed programas prácticos, pero traedlos ahora que es el tiempo de rectificar, porque de mí sé decir que lo he rectificado todo: ya he dicho que quiero un ejército disciplinado, disciplinadísimo, y la experiencia me lo hace desear más cada día; que quiero un clero paga-

do por el Estado; que quiero ciertos privilegios para la iglesia católica; y lo digo en la oposición, donde necesitaría encontrarme apoyado por las muchedumbres para no encontrarme sorprendido por irrealizables utopias en la hora tremenda del poder.

¿Por qué no hicisteis vosotros lo mismo? Me direis: rectificamos porque admitimos la Constitución de 1876. Sí, pero con la eterna cantinela, con el refrán eterno de que la aplicaríais con el espíritu de la Constitución de 1869; y como con el espíritu se piensa, como con el espíritu se habla, como con el espíritu se determina la voluntad, continuabais sosteniendo la Constitución de 1869 en toda su integridad. ¿Qué habíamos de hacer? Pues prometeros nuestra benvolencia. ¿Qué habíamos de hacer después de haberla prometido? Pues no teníamos otro remedio sino cumplirla. ¿La cumplimos? ¿Qué pesimismo habeis encontrado de nuestra parte? ¿Qué piedra hemos puesto en vuestro camino? Nos distinguimos siempre; yo tenía un gran interés en que nos distinguiéramos, pero nunca nos separamos; yo tenía un gran interés, señores, en que no nos separáramos.

Pues bien; en esta situación vino un movimiento de que yo no quiero hablar, y que lo aduzco tan solo para prueba de mis asertos. Yo me encontré un día que aquí y en la prensa portuguesa, que en esto de combatir á las monarquías excede con mucho á la prensa francesa, al menos una gran parte de sus periódicos, me decían los amigos donde yo estaba casi incomunicado con el resto de España, que toda la nación se había levantado y proclamado la República. Y yo invoqué á las autoridades de aquella ciudad; yo invoqué al público que me oía con tantos inmerecidos aplausos; yo invoqué á mis amigos más íntimos para que digan si entonces no exclamé yo: tengo por bandera la República, tengo por objetivo la República; me sucederá lo que me pasó el 3 de Enero, que también se invocaba la República; si el movimiento triunfa, me encontrará entre los vencidos, que yo quiero la victoria para mis ideas, pero

la quiero por mis procedimientos, que son los procedimientos pacíficos, optimistas y legales á que no renunciaré en la vida.

Así es que nosotros hemos cumplido lo que prometimos. ¿Cumplió el partido constitucional todo lo que prometiera? Llamo sobre este punto vuestra atención. Cierta día vinieron los centralistas á su seno, y se encargó de darles la bienvenida un amigo mío tan querido y un repúblico tan grave y de ideas tan profundas como el Sr. D. Venancio González.

¡Ah! Día de fiesta fué aquel en esta Cámara, el día de la unión entre centralistas y constitucionales; permitidme que os lo diga, os trajeron los centralistas un gran favor, sus respetables personas; pero os trajeron un gran desfavor, sus reaccionarias ideas. El presidente de la Cámara, que ante todo y sobre todo es un corazón, y que como es un corazón es una gran vehemencia, así en sus actos como en sus discursos, quiso con tanta efusión á los recién venidos, y creyó que debía guardarles con tanta caballerosidad los deberes de la hospitalidad, que en vez de llevar los centralistas al espíritu democrático de los constitucionales, llevó los constitucionales al espíritu conservador de los centralistas. (*Muy bien.*) Así de esta suerte, señores de la mayoría, por este camino, así llegásteis al Gobierno; y ya en el Gobierno, recordadlo, todos los problemas que resolvisteis con arreglo al criterio democrático fueron para vosotros otras tantas victorias, y todos los problemas que resolvisteis con arreglo al criterio centralista fueron para vosotros otras tantas derrotas.

Yo les decía siempre: ¿pero no veis lo que os va á suceder (é invoco el testimonio de mi amigo el Sr. D. Venancio González, y si fuera posible invocaría el testimonio del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta), no veis lo que os va á suceder, que no siendo vosotros el partido más avanzado de la monarquía, vais á dejar un espacio inmenso entre la monarquía y vosotros, en que puede caber todo entero un

partido? ¿Pues qué os cuesta? Los límites del liberalismo monárquicos están bien determinados, bien escritos, son señaladísimos por la ciencia y por la experiencia: si os dijera que llegaseis hasta mí, os aconsejaría una traición, lo que no he aconsejado á nadie nunca, porque yo no soy capaz de aconsejar lo que no soy capaz de hacer. No, no os aconsejo una traición; lo que os aconsejo es que os quedeis en las posiciones conquistadas, que seais lo que erais; sí, lo que erais cuando asistiais á las reuniones electorales predecesoras de la primera Cámara de la restauración, y lo que erais cuando sosteniais aquí en este mismo recinto con vuestros enemigos los conservadores aquellas titánicas peleas sobre los problemas constituyentes.

Pero, señores, rebajasteis el censo, no tuvisteis más que aplausos; sometisteis los periódicos al Código ordinario, no tuvisteis más que aplausos; desestancasteis el tabaco, no tuvisteis más que aplausos; rompisteis las restricciones puestas á la enseñanza, no tuvisteis más que aplausos. Pero luego, ¿continuasteis lo mismo? No. El segundo Ministerio constitucional en nada se pareció al primero; comenzó por retirar la ley de Ayuntamientos sin necesidad, dejando la ley conservadora sin objeto cuando ya estaba establecido y organizado el régimen provincial; el Jurado salió enteco y enfermizo, con atrofia, como engendro de dudas y de recelos, cuando solo el amor y el amor constante, crea seres vívidos y robustos.

Entonces nos faltasteis como nunca, señores de la mayoría; falta que con tanto vigor os echaba en rostro la fragosa elocuencia del jefe ilustre del partido conservador; entonces, después de haber presentado en la primera legislatura un dictamen abrogando el juramento, mantuvisteis el juramento, con lo cual faltasteis á un tiempo á vuestras promesas y á nuestras esperanzas.

¿Qué habíamos de hacer nosotros? Yo, en cumplimiento de mi política optimista, me dirigí al señor presidente del Consejo de Ministros, hoy presidente del Congreso, y le

dije: por el camino que vamos se halla cerca, muy cerca, la descomposición y la catástrofe. Porque yo, señores, no escaseaba con mi desinteresado optimismo mis desinteresados consejos, y yo decía: ¿qué empeño es ese de llevaros los hombres de la República y no llevaros las ideas? Pero, sin excluirme yo, ¡si lo peor que tenemos son los hombres y lo mejor son las ideas! ¿Pues no comprendéis que los partidos democráticos han de dejar de ser democráticos ó tienen que mirar siempre hacia abajo? ¿Y no veis que la ola de abajo se encrespa y se exagera cuando cree que los de arriba pueden cambiar sus ideas en los pliegues de una cartera? ¿Qué os cuesta tomar nuestras ideas, que son bien claras, que están bien definidas, que tienen un carácter muy concreto? Tomadlas y dejad en paz á nuestros hombres; que después que las ideas hayan prevalecido, irá el instinto público, irá la conciencia general á buscar sus representantes; pero no hagais del poder público, y menós de la monarquía, una fábrica de resello.

No hay nada más ciego que las convicciones honradas. El partido constitucional tenía muy honrada su convicción respecto á este punto, y juzgaba que hacía bastante con satisfacernos en lo relativo á los hombres y con no declarar proscritos á los que habían servido á la República, en lo cual también había su parte de egoísmo, porque ellos, los constitucionales, la habían servido más tiempo que nosotros. Pero yo les dirigía esta reflexión sencilla: ¿cómo queréis que vayan los demócratas á vosotros; cuando se van de vosotros los constitucionales por decir que sois muy poco demócratas? Empezó el desfile por un amigo tan fraternal del señor presidente del Consejo de Ministros como el ilustre poeta Sr. Balaguer, quien tuvo que irse descorazonado en busca de más anchos horizontes y de más altas esperanzas.

Siguió el Sr. Linares Rivas, que había tenido poder para sacarnos de este sitio á todos nosotros y para obligarme á mí, que los tengo tan aborrecidos, á cierto perío-

do de retraimiento. Pues bien; el Sr. Linares Rivas se fué también diciendo que el juicio oral y público, aquel proyecto tan decantado, escondía el propósito de aminorar ó destruir el advenimiento del juicio por jurados. Tras el señor Linares, se fué aquel general á quien esta misma tarde el Sr. Navarro con su gran elocuencia acaba de calificar de centro y de gran esperanza constitucional en el porvenir militar de esta nación; y llegó un día en que aquel hombre al cual todos calificabais con el título de vencedor de Alcolea y de jefe del partido constitucional, se fué también diciendo que la Constitución de 1869 debía proclamarse como legalidad común de los partidos. Y os sucedió sin duda otra desgracia mayor.

El ilustre jefe del partido conservador, y á quien veo ya muy próximo á reclutar mucha gente en esas filas. (*Señalando á los bancos de la mayoría*), dijo que no podía considerar como sus enemigos á vosotros los constitucionales, por tardos en los procedimientos, por supersticiosos en las ideas, por sobrado conservadores; con todo lo cual no estabais autorizados para ser el polo opuesto á su polo, la antítesis firme de su tesis, la contradicción de su doctrina, pues no reconocía estos caracteres sino en el partido de la izquierda, con quien únicamente debían turnar los conservadores para sostener el equilibrio constitucional.

De suerte, señores, que desde Sagunto hasta la fecha, es decir, cerca de diez años, ha mandado el partido conservador en persona ó por apoderado, que es el partido constitucional, y ahora empieza el partido liberal un nuevo turno que debe durar veinte años si ha de deshacer todo lo hecho y ha de traernos nuevas y progresivas soluciones.

Pero, señores, ¿qué había de suceder? Que os descompusisteis, que os desorganizasteis, y en la naturaleza todos los seres que se desorganizan, acaban. ¿Qué había de suceder? Que no os quedaba ministerio alguno que cum-

plir en la política española. ¿Qué había de suceder? Que como la naturaleza y la sociedad cuando no tienen el ser que necesitan buscan otro, la sociedad buscó al partido democrático, y ahí está, no por él, sino por vosotros.

Por consiguiente, ¿qué había de suceder? Que tenía que venir la izquierda; que así se cumplen las leyes de la lógica, y así castiga la naturaleza á todos aquellos que faltan á su fin y que no cumplen su ministerio. Hubiera sido el partido constitucional el más avanzado dentro de la monarquía, y no hubiera recibido esas reconvenciones del partido conservador. Sobre todo en este verano disteis tales muestras de vuestras ideas, que necesitan capítulo aparte; y como es largo el viaje á Alemania, pido al señor presidente que en consideración al estado de la Cámara y á mi situación especial, me reserve para mañana el uso de la palabra.

## DISCURSO

pronunciado en la sesión del 15 de Enero de 1884  
sobre el viaje de D. Alfonso XII  
á las maniobras militares de Alemania

Señores diputados, comencé ayer mi discurso explicando las causas y móviles que determinan nuestra actitud y la posición que tendremos en este debate y en estas votaciones, si es que hay más de una votación. Dije, señores, que representando ese Gobierno un progreso evidéntísimo en ideas y compromisos respecto al Gobierno anterior, yo debía estar á su lado, sobre todo en esta votación. Dije más: que siendo nosotros optimistas y benévulos con el Gobierno anterior, no podíamos menos de ser optimistas y benévulos con este Gobierno; y explicando tal situación, apunté también la causa que determinaban ciertas separaciones entre nosotros; separaciones inevitables, pero nacidas y originadas todas ellas, no en nuestra conducta, pues nos quedábamos en nuestro sitio y con nuestras ideas, sino en la conducta del Gobierno anterior. Por consecuencia, dicho esto, creo ya justificado todo cuanto hemos hecho, y creo ya justificado todo cuanto en lo sucesivo haremos. Ahora, si me prestais vuestra benévola atención, yo os prometo tratar lo más brevemente posible el tema que